

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO MORO

Juez 1era Instancia Distrito Civ y Com 15ta Nom. Rosario Secretaria hace saber autos: SIND CONC EX BCO BID CL c/ OTROS s/ APREMIO" (Expte 129/2004), Martillero MARCELO MORO (Mat: 1759-M-174) rematara 07 AGOSTO 2015- 11:00 Hs Juzg Com. y Peq Causas-Bs As esq. S. Martin-Firmat (S Fe)- siguiente bien: Descripción: "Lote terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la Manzana 72 de Firmat, Dpto Gral Lopez, Pcia de Santa Fe, designado como lote Nro 2 en el plano de mensura y subdivisión y Archivado en el Dpto. Top. Direc Gral Catastro en el año 1986 bajo Nro 121.886. Se ubica en la esquina NO de la referida manzana formada por la intersección de la calle Alvear y San Luis y mide: 15 mts frente al N sobre calle Alvear por 25 mts fondo y también frente al O sobre calle San Luis .Sup. Total: 375 mts2, lindando: al E con lote 3;y al S parte lote 1, ambos del mismo plano y manzana mencionados.- Dominio: To. 445-Fo 354-Nro.223.549-Dpto Gral Lopez.-Dominio (100 % LC 6.671.821)- Embargos: Tº 123 E-Fº 2881-Nº 372519- 05/09/2014- \$ 129.983,14-Orden:Este Juzgado- Autos: Del Rubro Hipoteca; Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: no se registran-Condiciones: Base \$ 332.250.- Retasa \$249.188 y U.BASE \$99.675. Comprador abonara en el acto 10 % del precio, más comisión de ley del martillero, en dinero efectivo o cheque certificado.-Caso que la suma ut supra mencionada supere valor \$30.000.- no podrá realizarse en efectivo, debiendo efectuarse mediante cheque certificado o se deberá acreditar depósito por dicho monto, previo al día de subasta, Banco Municipal Suc. Colegio Abogados a la orden este Juzgado y para estos autos conforme disposición del BCRA según comunicación "A" 5147 de fecha 23.11.2010. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando denunciare nombre, domicilio DNI del comitente en el acta de remate. Las deudas posean en concepto de tasas e impuestos, contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración e IVA si correspondiere, además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial, serán exclusivamente a cargo del comprador, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías. El inmueble saldrá a la venta como Desocupable Art 504 CPCC. Edictos Boletín Oficial y Hall del Juzgado de Rosario y Firmat. .Exhibición: Día 06/08/2015- Horario 15/18 hs. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 30 Julio de 2015.-Fdo Dra Ma Amalia Lantermo-Secretaria.-

\$ 347 267430 Ag. 3 Ag. 5
